

MARTES, 2 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 83

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2023-3548 *Concesión de licencia de primera ocupación para edificio de 20 viviendas en calle Mijedo, 4, en Helgueras. Expediente 731/22.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la LOTRUSCA en su redacción dada por Ley 6/2010, de 30 de julio (BOC de 13 de agosto de 2010), se hace público la concesión de la licencia de primera ocupación para edificio de 20 viviendas cuyos datos se consignan a continuación:

Fecha de la concesión: 31 de marzo de 2023.

Órgano: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

Promotor: PELAYO E HIJOS, SA.

Dirección de la licencia: C/ MIJEDO, Nº 4, HELGUERAS.

Ref. Cat.: 8833004VP5183S.

RÉGIMEN DE RECURSOS:

Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer:

1.- Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o resolución que se publica, en el plazo de un mes, que se contará desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOC.

Si interpone recurso de reposición, contra su resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- Podrá interponer recurso contencioso-administrativo directamente ante el Juzgado correspondiente de lo contencioso-administrativo de los de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC.

3.- También podrá interponer cualquier otra reclamación que estime procedente.

Noja, 17 de abril de 2023.

El alcalde-presidente,
Miguel Ángel Ruíz Lavín.

2023/3548

CVE-2023-3548